



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
AYABACA – PIURA – PERU**

R.U.C. N° 20194832746

Dirección: Calle Ernesto Merino Rivera MZ 02 Lote 05



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Resolución de Alcaldía

N° 046-2023-MDL-“A”

Lagunas, 22 de marzo del 2023

VISTO:

El **INFORME N° 001-2023-ADS 001-2023-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, presentado por el Comité de Selección, para dirigir el Procedimiento de Selección denominada “ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDL-CS, PRIMERA CONVOCATORIA de la Municipalidad Distrital de Lagunas, mediante el cual se solicita la aprobación de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de Suministros de Bienes para el Programa Vaso de Leche del Procedimiento de Selección denominado: “ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDL-CS, PRIMERA CONVOCATORIA para contratación de bienes: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS MESES DE ABRIL – DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS – AYABACA – PIURA” ; el INFORME N° 024-2023-MDL-GM, de fecha 20 de marzo del 2023, emitido por Gerencia Municipal y MEMORANDUM N° 27-2023-MDL-“A”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público, de conformidad con el Art. VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que de conformidad con el Artículo 20, inciso 06, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, regula como atribución del Alcalde “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”; asimismo, el Art. 43 del mismo cuerpo legal, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Página 1 de 4

munilagunasayabaca@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS AYABACA – PIURA – PERU

R.U.C. N° 20194832746

Dirección: Calle Ernesto Merino Rivera MZ 02 Lote 05



Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 010-2023-MDL-"A"**, de fecha 17 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Lagunas – Provincia Ayabaca – Departamento Piura, para el ejercicio presupuestal 2023 (...);

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 034-2023-MDL**, con fecha 03 de Marzo 2023, Resuelve en su Artículo Primero: **APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, para el procedimiento de selección denominado **"ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDL-CS, PRIMERA CONVOCATORIA** para contratación de bienes: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS MESES DE ABRIL – DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS – AYABACA – PIURA"**, por el monto de S/ 115,001.84 (CIENTO QUINCE MIL UNO CON 84/100 SOLES);

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 44-2023-MDL-"A"**, de fecha 14 de Marzo del 2023, se RESUELVE en el ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR al COMITÉ DE SELECCIÓN**, para dirigir el Procedimiento de Selección denominado **"ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDL-CS, PRIMERA CONVOCATORIA** para contratación de bienes: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS MESES DE ABRIL – DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS – AYABACA – PIURA"**;

Que, con **INFORME N.º 001-2023-ADS 001-2023-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, de fecha 16 de Marzo, presentado por el Comité de Selección, para dirigir el Procedimiento de Selección denominada **"ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDL-CS, PRIMERA CONVOCATORIA** de la Municipalidad Distrital de Lagunas, mediante el cual se solicita la aprobación de las **Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de Suministros de Bienes para el Programa Vaso de Leche** del Procedimiento de Selección denominado: **"ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDL-CS, PRIMERA CONVOCATORIA** para contratación de bienes: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS MESES DE ABRIL – DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS – AYABACA – PIURA"**;

Que, mediante el **INFORME N.º 024-2023-MDL-GM**, de fecha 20 de marzo del 2023, emitido por Gerencia Municipal; vistos los antecedentes, efectúa el análisis del marco legal, y solicita aprobación mediante Resolución de Alcaldía de las Bases Estándar.

Que, mediante **MEMORANDUM N.º 27-2023-MDL-"A"**, de fecha 22 de Marzo del 2023, mediante el cual se AUTORIZA aprobar mediante Resolución de Alcaldía las Bases Estándar para el Procedimiento de Selección denominado **"ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDL-CS**, para contratación de bienes: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS – AYABACA – PIURA"**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS

AYABACA – PIURA – PERU

R.U.C. N° 20194832746

Dirección: Calle Ernesto Merino Rivera MZ 02 Lote 05



En ese sentido, la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N.º 30225, establece en su artículo 23 referido a la Adjudicación Simplificada, que la adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N.º 344-2018-EF, modificado por DECRETO SUPREMO N.º 377-2019-EF y el DECRETO SUPREMO N.º 168-2020-EF, dispone que:

Artículo 43º inciso 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Por lo antes expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Art. 20º concordante con el Art. 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE BIENES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE del Procedimiento de Selección denominado: “ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDL-CS, PRIMERA CONVOCATORIA para contratación de bienes: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS MESES DE ABRIL – DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS – AYABACA – PIURA”; por el monto de S/ 115,001.84 (CIENTO QUINCE MIL UNO CON 84/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Lagunas, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 44-2023-MDL-“A”, de fecha 14 de Marzo del 2023; la convocatoria del Procedimiento de Selección a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y el organismo supervisor de contrataciones del Estado (OSCE).

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, a las Gerencias y Subgerencias estructurales siguientes: Alcaldía, Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Desarrollo Social y Gestión Ambiental, Unidad de Tesorería, Unidad de Logística,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS AYABACA – PIURA – PERU

R.U.C. N° 20194832746

Dirección: Calle Ernesto Merino Rivera MZ 02 Lote 05



ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Unidad de Informática, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal institucional de la Municipalidad distrital de Lagunas- Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LAGUNAS - AYABACA
Serafin Calle Marchena
ALCALDE